

**INFORME SOBRE LA FUNDACIÓN GENERAL DE APOYO A LA
UNIVERSIDAD DEL VALLE (FGAUV)¹
(Versión actualizada y modificada)**

Autor

OPDI –Área de Análisis Institucional²

Resumen ejecutivo

El presente documento actualiza un exhaustivo informe que, sobre el estado de la Fundación General de Apoyo a la Universidad del Valle, fue entregado a los Consejos Superior y Académico en el año 2005. En la actual versión, se precisan informaciones de carácter histórico, jurídico, financiero, sus formas de gobierno, así como las principales actividades de la Fundación, según su modelo organizacional hasta ahora vigente.

En la parte final del mismo, se ha incorporado el documento recientemente elaborado por la Dirección Universitaria con el fin de contribuir a la discusión en el Consejo Superior, para que este organismo asuma una decisión sobre la suerte de la actual Fundación. En términos cortos, aquí se propone el redireccionamiento estratégico de la actual Fundación, modificando sus estatutos, redefiniendo sus fines funcionales y precisando de mejor manera la relación entre esta institución y la propia Universidad.

El propósito del mismo es que a través de su lectura detallada se puedan tener a la mano elementos de juicio precisos con el fin de ilustrar la situación pasada y presente de la Fundación, aclarando

¹ Informe presentado en octubre 15 de 2005 a los Consejos Superior y Académico

² Mauricio Quiñónez - Profesional

los términos de referencia para las decisiones que han de tomarse respecto de la relación entre la Fundación y la Universidad del Valle.

Fecha de Publicación: Agosto de 2007

Contenido

1. Creación
 2. Historia
 3. Naturaleza jurídica
 4. Misión de la FGAUV
 5. Órganos de gobierno
 - Funciones del Consejo Directivo
 6. Funciones de la FGAUV
 7. Contrato de mandato con la Universidad del Valle
 8. Modelo administrativo
 9. Unidad Multitaller
 10. Unidad de medios
 - La programadora de televisión UVTV
 - Emisora Univalle Estéreo 105.3 FM
 - El canal universitario
 11. Unidad de proyectos
 12. Unidad del sector oficial
 13. Unidad de capacitación
 14. Unidad administrativa y financiera
 - La revisoría fiscal y la contraloría
 15. Estados financieros
 16. Alternativas
 - Liquidación de la Fundación
 - El retiro de la Universidad de la Fundación
 - Redefinición de la Fundación
- ANEXO 1. Cuadro comparativo estados financieros 1998-2007

1. CREACIÓN

Hay una visión en diferentes Universidades del mundo, respecto a la importancia de que las mismas, al igual que las grandes empresas privadas, tengan nexos cercanos con **la sociedad y el Estado a través** de una Fundación que les facilite su funcionamiento. Esta **concepción** ha existido en la Universidad del Valle desde la década de los 60's y fue la que dio origen al surgimiento de la Fundación General de Apoyo a la Universidad del Valle.

En efecto, la Fundación General de Apoyo a la Universidad del Valle (FGAUV) fue creada el 15 de junio de 1992, mediante Acta de Constitución y aprobación de Estatutos. La Gobernación del Departamento del Valle del Cauca reconoció su Personería Jurídica mediante la Resolución N° 0083 del doce (12) de febrero de 1993.

La sustentación legal para su creación fue la facultad contemplada en el Artículo sexto del Decreto de Ley N° 130 de 1976, que regulaba las fundaciones de carácter mixto, por estar vinculadas a través de los aportes del capital social, entidades estatales (Universidad del Valle y Departamento del Valle del Cauca) y nueve personas jurídicas de derecho privado.

La Fundación inició actividades operativas a mediados de 1994, para brindarle ayuda a la Universidad del Valle en las relaciones con su entorno, como un mecanismo ágil para promover y ejecutar proyectos, consultorías, programas de actualización, educación continua y en general de extensión; y consecución de recursos y manejo administrativo – financiero en los campos en que la Universidad lo requiriese.

Según el acta de constitución y aprobación de Estatutos, la FGAUV fue constituida con un patrimonio inicial de cinco millones de pesos (\$5.000.000,00) aportados por cada una de las entidades fundadoras, de acuerdo con la siguiente relación:

ENTIDAD	APORTE	%
Departamento del Valle del Cauca	\$1.000.000,00	20.0
Universidad del Valle	\$2.270.000,00	45.4
Fundación para la Educación Superior FES	\$ 200.000,00	4.0
Fundación Carvajal	\$ 200.000,00	4.0
Fundación Propal	\$ 200.000,00	4.0
Fundación Valle del Lili	\$ 200.000,00	4.0
Asociación de Odontólogos de la Universidad del Valle ASODUVA	\$ 150.000,00	3.0
Asociación de Egresados de la Facultad de Humanidades	\$ 150.000,00	3.0
Cooperativa de Egresados de la Universidad del Valle COUNIVALLE	\$ 150.000,00	3.0
Asociación de Egresados de Ingenieros Electricistas y Electromecánicos de la Universidad del Valle ASIEUVA	\$ 180.000,00	3.6
Asociación de Biólogos egresados de la Universidad del Valle ASBUV	\$ 150.000,00	3.0
TOTAL: Cinco millones de pesos	\$5.000.000,	100.0

Los 5 millones de aporte inicial ha sido el único aporte de las 11 instituciones y del cuadro anterior se desprende que el 65.4 % del patrimonio fue aportado por la Universidad del Valle (45.4%) y la Gobernación del Departamento del Valle de Cauca (20.0%), lo que les confiere a estos dos entes, por parte de los Estatutos, el control mayoritario de la FGAUV.

2. HISTORIA

Aun cuando desde el principio los fines de la FGAUV fueron amplios, entre 1994 y 1997 operó recibiendo recursos financieros de dependencias de la Universidad del Valle con el carácter de depósitos, pagándole a éstas intereses con base en un portafolio propio. Esos dineros siempre fueron manejados en calidad de depósito y así se mantuvieron hasta la devolución final. Durante este periodo sus actividades se circunscribieron fundamentalmente a la intermediación financiera, captando recursos de las Unidades

Académicas de la Universidad y creando un portafolio de inversiones del cual obtenía un rendimiento financiero que se distribuía el 70% para las unidades de la Universidad y el 30% para la FGAUV. Esta actividad fue aceptada por la comunidad universitaria, pues generaba recursos adicionales a las dependencias, pero fue muy criticada después de la crisis financiera de 1998.

La FGAUV sufrió una grave crisis financiera en 1998, ligada a la crisis financiera de la Universidad del Valle, llegando prácticamente a la suspensión de actividades y a arrojar grandes pérdidas, del orden de 1.300 millones. Como consecuencia entraron en proceso de liquidación la Fundación Multitaller de Materiales Didácticos, el Consorcio Emisora Univalle Estéreo, el Consorcio UV-TV, el Consorcio Artes Gráficas y el Consorcio Librería Universitaria, entre otros, debido a su inviabilidad financiera.

Una de las decisiones tomadas en conjunto con la Universidad fue la de suspender el cobro de intereses tanto de los créditos otorgados a las Unidades Académicas, administrativas y demás dependencias de la Universidad del Valle, pues la FGAUV intermediaba recursos de la misma Universidad (dependencias) con la Administración Central y ya no tenía sentido que ésta se siguiera haciendo con recursos de deudas, como el abono de los intereses por ahorro y cuentas a término de los depósitos entregados por la Universidad y demás dependencias con las cuales la FGAUV tenía ese convenio.

Con respecto a las entidades financieras la Universidad del Valle asumió, dentro del acuerdo bancario con el sector financiero, las obligaciones a cargo de la FGAUV, así mismo en estos acuerdos se entregaron en dación en pago bienes de propiedad de la FGAUV como el local de Unicentro, la casa de Teusaquillo en Bogotá y la casa de San Andrés, lo cual contribuyó a reducir la deuda con la banca.

Lo anterior hizo que a partir del segundo semestre de 1998 la FGAUV redujera paulatinamente su estructura operativa disminuyendo la nómina de vinculación directa de 25 a 7

empleados, al igual que dejara de percibir ingresos y generar costos por la administración de recursos y otorgamiento de créditos por los diferentes conceptos a la Universidad del Valle y sus dependencias. Esta nueva situación generó un cambio sustancial en su operación y la llevo al punto de una "quiebra cercana" por falta de actividades y de ingresos.

Durante 1998 y 1999 se realizan varios análisis sobre la FGAUV y en el segundo semestre de 1999 se da un redireccionamiento a su funcionamiento con base en el plan propuesto por el Consejo Directivo y además se decide que ésta entidad asuma la liquidación de los Consorcios y del Multitaller; igualmente, la Universidad la encarga del manejo y administración del Multitaller, la Emisora, la Programadora UVTV y la Universidad le entrega en comodato la licencia del Canal de TV para que consiga los recursos y lo ponga en operación.

Durante los años 1999 a 2002 el Consejo Directivo de la FGAUV abordó la reforma de estatutos y el direccionamiento de la misma, produciendo los que actualmente la rigen con algunas modificaciones introducidas en el 2004.

A partir del año 2000, la FGAUV estructura su campo de acción en lo que constituye su operación o portafolio de servicios actuales: Promoción y ejecución de proyectos; educación continua, diplomados y seminarios; administración y financiación de la emisora, la programadora y el canal de televisión universitarios, aspectos que serán abordados con detenimiento en el presente estudio.

3. NATURALEZA JURIDICA

La FGAUV es una persona jurídica que se rige por el derecho privado, con patrimonio mixto, sin ánimo de lucro, cuyo objeto es la prestación de servicios de interés social, la cual se rige por el Libro 1, Título XXXVI del Código Civil Colombiano y por las normas que regulen su actividad, de acuerdo con su naturaleza.

Siendo una entidad de derecho privado, sus empleados tienen tal calidad y se rigen por las normas del Código Laboral. Le son aplicables el Decreto N° 130 de 1976 y las normas del Código Civil.

En materia de contratación para el cumplimiento de sus objetivos, las fundaciones se rigen por las normas del Código Civil y del Código de Comercio según sea el caso, salvo que se sometan a un proceso de contratación con un ente público y por ende quedarían sujetas a las normas especiales que regulan la contratación pública ya que es una institución mixta.

La norma que actualmente rige a la Fundación es la Ley 498 de 1998 que en su parte pertinente dice:

“Constitución de asociaciones y fundaciones para el cumplimiento de las actividades propias de las entidades públicas con participación de particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquellas la ley.

Los convenios de asociación a que se refiere el presente artículo se celebrarán de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, en ellos se determinará con precisión su objeto, término, obligaciones de las partes, aportes, coordinación y todos aquellos aspectos que se consideren pertinentes.

Cuando en virtud de lo dispuesto en el presente artículo, surjan personas jurídicas sin ánimo de lucro, éstas se sujetarán a las disposiciones previstas en el Código Civil para las asociaciones civiles de utilidad común.

En todo caso, en el correspondiente acto constitutivo que dé origen a una persona jurídica se dispondrá sobre los siguientes aspectos:

- a) Los objetivos y actividades a cargo, con precisión de la conexidad con los objetivos, funciones y controles propios de las entidades públicas participantes;
- b) Los compromisos o aportes iniciales de las entidades asociadas y su naturaleza y forma de pago, con sujeción a las disposiciones presupuestales y fiscales, para el caso de las públicas;
- c) La participación de las entidades asociadas en el sostenimiento y funcionamiento de la entidad;
- d) La integración de los órganos de dirección y administración, en los cuales deben participar representantes de las entidades públicas y de los particulares;
- e) La duración de la asociación y las causales de disolución” (Art. 96).

El patrimonio no pertenece a ninguno de los aportantes en proporción a los mismos, como sería en una Sociedad o corporación. Lo que si permiten sus estatutos, legalmente, es que el patrimonio neto que se haya creado a lo largo de su vida se le entregue a una entidad, en este caso la Universidad, cuando por unanimidad se apruebe disolverla y se proceda a liquidarla o que la Fundación le done recursos a la Universidad, cuando su Consejo así lo apruebe.

Hasta la fecha la única que ha recibido recursos de la FGAUV es la Universidad del Valle por los convenios con la misma y por donaciones que le ha realizado de sus excedentes.

4. MISIÓN DE LA FGAUV

“La Fundación General de Apoyo a la Universidad del Valle tiene como Misión la promoción, financiación, comercialización y administración de actividades docentes, investigativas, de extensión, de desarrollo y de difusión cultural y deportivas que los organismos de gobierno consideren deben ser apoyadas. Así como también la ejecución de actividades comerciales, industriales y de prestación de servicios, que le ayuden a cumplir su objeto”. (Estatutos, Artículo 5°).

5. ÓRGANOS DE GOBIERNO

La FGAUV está gobernada y administrada por: a) El Consejo Directivo y b) El Presidente Ejecutivo.

Al crearse la FGAUV se estableció por Estatuto una Junta rectora que estuvo conformada inicialmente por 20 personas representativas de la región y solo se reunió dos veces. Esta situación hacía inoperante la FGAUV y fue eliminada en la reforma de estatutos de 1999 y 2000.

El Consejo Directivo, es el órgano que ejerce la dirección general de la FGAUV, que además imparte las políticas generales de acción a ser ejecutadas por el Presidente Ejecutivo y representa institucionalmente a la FGAUV en todos los actos y contratos realizados por ésta en cumplimiento de sus fines. El Consejo Directivo actúa en pleno. Está conformado por:

El Rector de la Universidad o su delegado, quien lo preside.

El Gobernador del Departamento del Valle o su delegado.

Tres miembros designados por el Rector, de los cuales al menos uno (1) debe ser profesor vinculado a la Universidad del Valle.

Cuatro vocales designados por el Consejo Directivo y seleccionados así:

Uno procedente del sector empresarial.

Dos en representación de las entidades que concurrieron al acto fundacional.

Un egresado de la Universidad del Valle.

El Presidente Ejecutivo, con voz pero sin voto.

Actualmente el Consejo Directivo está integrado por las siguientes personas:

Iván Enrique Ramos Calderón – Rector Universidad del Valle.

Martha Gómez de García – Vicerrectora Académica.

Rodrigo Guerrero – Sector Empresarial.

Héctor Alonso Moreno – Representante del Gobernador.

Marco Antonio Cruz – Representante de los Fundadores.

Jhon Jairo González – Representante de los Egresados.

Los demás cargos se encuentran vacantes en la actualidad.

Funciones del Consejo Directivo

Fijar políticas

Aprobar planes, programas y proyectos.

Aprobar los presupuestos y estados financieros.

Decidir y autorizar toda creación, constitución, financiación, vinculación o participación de la FGAUV en cualquier persona jurídica.

Fijar las pautas y objetivos generales.

Aceptar o rechazar las donaciones.

Aprobar todos los cargos y las remuneraciones.

Autorizar la apertura de cuentas.

6. FUNCIONES DE LA FGAUV

La FGAUV tiene como funciones:

Contribuir administrativa y financieramente los programas y Unidades Académicas de la Universidad del Valle.

Ayudar a la organización de reuniones científicas, seminarios, cursos y conferencias promovidas y organizadas por la Universidad del Valle.

Promover y financiar publicaciones de la Universidad del Valle y realizar toda clase de actividades que vayan en beneficio de sus bibliotecas.

Respaldar administrativa y financieramente, en coordinación con la Universidad del Valle, programas de investigación, apropiación y transferencia de tecnologías que sirvan al sector productivo, social y cultural de la Región y del País.

Contribuir con la difusión y extensión cultural, deportiva, científica, tecnológica, de prensa, y de todas aquellas actividades que procuren a la Universidad del Valle una excelente imagen corporativa.

Administrar bienes muebles e inmuebles, derechos reales o personales, proyectos, actividades y recursos de la Universidad del Valle, que expresamente ésta le delegue. Dicha administración

debe estar regida por un Contrato de Mandato suscrito entre las partes.

Respaldar administrativamente, promover y desarrollar la extensión docente, la asesoría, la consultoría y venta de los servicios de la Universidad del Valle.

Promover, comercializar y administrar las actividades de desarrollo académico y de educación continua de la Universidad del Valle, ejecutando la operación académica necesaria que demanden las mismas.

Apoyar actividades de bienestar universitario.

Crear y administrar fondos de Becas.

Desarrollar otras funciones y actividades o prestar otros servicios que para el desarrollo de su objeto le fije el Consejo Directivo dentro del marco de sus respectivas competencias.

7. CONTRATO DE MANDATO CON LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

La FGAUV y la Universidad suscribieron un contrato de mandato el 18 de abril de 1994, cuyo objeto es "la administración a título de Mandato de los recursos financieros y físicos que el Mandante (Universidad) entrega al Mandatario (FGAUV) para su administración e inversión, y con destinación al pago de los gastos y demás costos administrativos, que sean reconocidos por las diferentes dependencias de la Universidad, de conformidad con las determinaciones establecidas en este contrato y las instrucciones impartidas por el mandante". El 24 de octubre de 1997 se suscribe el contrato 3699/97, que reemplaza al anterior, en el que se consigna que además de los recursos financieros y físicos, la Universidad entrega proyectos específicos; además se hace énfasis en que la FGAUV actúa por cuenta y riesgo de la Universidad.

8. MODELO ADMINISTRATIVO

La FGAUV se ha organizado estableciendo una Unidad Administrativa y Unidades estratégicas de desarrollo. Cuenta actualmente con diez (10) personas en su planta de cargos.

Director de la Unidad de Medios (1)
Director de la Unidad de capacitación (1)
Director Administrativo, Financiero y Contador (1)
Tesorero y Pagador (1)
Director de Proyectos (1)
Director Sector Oficial y Multitaller (1)
Auxiliar Contable y de Cartera (2)
Auxiliar de Recursos Humanos (1)
Mensajero (1)

La organización y el soporte de personal para el funcionamiento de las unidades de negocio (Multitaller, capacitación, medios, proyectos) son provistos dentro de los ingresos que se obtienen por venta de servicios, pauta y mercadeo y no afectan en nada la planta de cargos de la FGAUV o de la Universidad. Se contrata personal en la medida que exista financiación para los proyectos de las diferentes unidades.

La FGAUV tiene estructuradas seis (6) Unidades Estratégicas de Desarrollo, denominadas así:

Unidad Multitaller
Unidad de Medios (Emisora, Programadora y Canal)
Unidad de Proyectos
Unidad de Capacitación
Unidad Administrativa y Financiera
Unidad Sector Oficial

9. UNIDAD MULTITALLER

En el año 1994 la Universidad del Valle celebró un Convenio con el Consorcio Previsora Central-Ministerio de Educación Nacional, para la ejecución del Programa Caribe XXI- Tercera Fase, el cual se viene ejecutando desde el año 1992 en el marco del Programa de Ampliación de la Cobertura y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Secundaria, PACES.

El Ministerio de Educación Nacional teniendo en cuenta el documento "Programa de Educación en Ciencias Naturales, Matemáticas y Tecnología en la Costa Atlántica Colombiana Caribe XXI", presentado por la Universidad del Valle, aprobó en el año 1994, la suma de \$3.232.651.826.00 para el desarrollo del programa Caribe XXI - 3ª Fase, el cual tenía dos finalidades: La Capacitación de más de 2500 Docentes y la Dotación de 87 Laboratorios Integrados de Ciencias (30 Laboratorios Municipales y 57 Laboratorios de Plantel) en diferentes municipios de los Departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia, y Sucre.

La Universidad del Valle encargó a la Fundación Multitaller de la Universidad del Valle (Creada en Enero de 1996), la ejecución del programa en mención. Ésta realizó por completo la etapa de Capacitación de Docentes e inició la Dotación de Laboratorios en algunos municipios, pero algunas de éstas dotaciones fueron entregadas incompletas y adicionalmente quedaron pendientes la entrega de 47 Laboratorios de Plantel y 6 Laboratorios Municipales (Se diferencian en el número de puestos de trabajo). Desde la crisis no se pudo volver a cumplir al Ministerio de Educación y la Universidad del Valle quedó con una alta responsabilidad por atender.

Dado que ni la Universidad ni la Fundación Multitaller podían atender los anteriores compromisos y ante la liquidación de la Fundación Multitaller entre el año 1999 y 2000, la Universidad del Valle encargó a la FGAUV, mediante Convenio Interadministrativo, la ejecución de este programa, para lo cual- se inició en el mes de marzo de 2001 la producción de equipos, la compra de algunos artículos y la importación de otros equipos especiales, con los cuales se conforman las dotaciones.

Por otro lado, en el año 1993, la Universidad del Valle y el Ministerio de educación Nacional suscribieron el Contrato Interadministrativo y de Cooperación No. E-DO-004, para el desarrollo del Programa de Educación en Ciencias Naturales, Matemáticas y Tecnología en la Costa Pacífica y Atlántica Colombiana, denominado Litoral XXI, cuyo objeto era la dotación

de algunos municipios de la Costa Pacífica e incluir otros de la Costa Atlántica que no fueron tenidos en cuenta en el Programa Caribe XXI.

Igualmente, la Universidad del Valle y el Departamento de Antioquia – Secretaría de Educación y Cultura, suscribieron el 17 de noviembre de 1994, un Convenio para el desarrollo del Programa de Mejoramiento de la Infraestructura, la Cobertura y la Calidad de la Educación Básica en Ciencias y Tecnología en el Departamento de Antioquia, denominado “Antioquia 2000”, cuyo objeto era la dotación por parte de la Universidad de Laboratorios Integrados de Ciencias Naturales, Centros de Recursos Educativos para Ciencias Sociales, Humanidades y Artes y de Aulas de Tecnología.

Tanto el Programa Caribe XXI, como los Programas Antioquia 2000 y Litoral XXI, fueron suspendidos por la difícil situación financiera y posterior liquidación de la Fundación Multitaller. En el año 2001 la Universidad del Valle encargó a la FGAUV para que reiniciara las dotaciones pendientes de entregar en los municipios beneficiados con los programas en mención.

Ésta situación dio origen a la Unidad Multitaller, que además de cumplir con la ejecución de los Convenios se ha dedicado a la producción y venta de equipos de laboratorio que contribuyen al mejoramiento de la calidad de la educación en todos los niveles del sistema educativo. De planta de personal cuentan con un (1) profesional de apoyo logístico. En su portafolio, dirigido sobre todo a colegios, ofrece: Laboratorios Integrados de Ciencias – LIC; Centros Integrales de Recursos Educativos para Ciencias Sociales, Artes, Educación Física y Recreación – CIRES – ; Aula de Tecnología y Aula de Sistemas

No obstante haberse creado principalmente para la ejecución y terminación de los convenios que la Universidad había contraído con el Ministerio de Educación, entre otros, y motivados por la liquidación de la Fundación Multitaller, esta Unidad ha adquirido una dinámica propia y comercializa, produce e importa materiales didácticos. Estas actividades se realizan casi en su totalidad como

costeo directo o variable, lo que hace que sea muy difícil que genere pérdidas debido a su mínima estructura.

10. UNIDAD DE MEDIOS

La unidad de medios está conformada por la Programadora UVTV, el Canal Universitario y la Emisora Univalle Estéreo 105.3 FM. Históricamente la mayoría, más del 80% de quienes han estado vinculados a esta unidad de proyectos han sido estudiantes y profesores de la Universidad del Valle.

La Programadora de Televisión UVTV. Fue creada mediante la Resolución de Rectoría de la Universidad del Valle No. 124 del 19 de Febrero de 1988. Se constituyó inicialmente como una dependencia más de la Universidad, con el fin de realizar divulgación cultural, social, científica y tecnológica en el occidente colombiano, a través de programas, proyectos y videos institucionales de calidad.

Inicialmente tuvo buenos resultados, pero el funcionamiento debía asumirse con presupuesto propio de la Universidad, igual que sucede en otras Universidades de Colombia y el mundo. Ante el alto presupuesto que demandaba se convirtió luego en consorcio buscando su autofinanciación, funcionó hasta el año 2000 cuando se liquidó. Luego asumió su manejo la FGAUV, mediante un convenio vigente hasta el 2010. A lo largo de sus 17 años de existencia, la Programadora ha incursionado en varios géneros informativos como entrevistas, documentales, dramatizados, magazines, debates, reportajes y crónicas, con contenidos dirigidos a distintos tipos de públicos y con diferentes temáticas. En la actualidad realiza y emite programas de televisión por el Canal Regional Telepacífico, produce documentales para Señal Colombia e Inravisión, coproduce videos a nivel nacional e internacional, realiza videos institucionales a entidades nacionales e internacionales de gran reconocimiento y diseña y produce comerciales a nivel nacional.

En los últimos cinco años ha realizado convenios para la realización de programas de televisión, y series especiales con: INRAVISION – SEÑAL COLOMBIA, Proyecto Vidas cruzadas – lo rural y lo urbano. UNIVERSIDAD NACIONAL - INRAVISION, Proyecto en 3 Dimensiones. ALCALDÍA DE CALI, Proyectos de Convivencia CALI DE VIDA I y II y FIESTA POR LA VIDA I y II. FONDO DE ACCION AMBIENTAL, Proyecto PLANETA PELAO. GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA, Proyecto VALLESALUD Fase 1 y 2. DAGMA, Proyecto AMBIENCALIZATE. SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL, Proyecto SALUD HOY, CURESE EN SALUD. CVC Proyecto GENERACION ECO. CHIVA DEPORTES Programa Deportivo. Proyectos audiovisuales de gran importancia regional.

La programadora UVTV posee el proyecto Rostros y Rastros, el programa documental más premiado de la televisión colombiana con más de 40 premios nacionales e internacionales. Es el espacio de emisión permanente de los documentales producidos por estudiantes y egresados de la escuela de comunicación social de la Universidad del Valle y otras Universidades de la región.

La programadora cuenta con una planta de personal permanente a su cargo de 6 personas, en su mayoría egresados de la Universidad del Valle.

Hasta marzo de 2006 la programadora adelantó el proyecto de televisión “cúrese en salud” con la Secretaría de Salud municipal y con la misma secretaria un proyecto de visualización de las enfermedades de transmisión sexual.

Históricamente la mayoría, mas del 80%, de quienes han trabajado o estado incorporados en los proyectos de UVTV, han sido estudiantes o profesionales de la Universidad del Valle.

La programadora de Televisión UVTV genera pérdidas en la operación y con mayor razón después de la distribución de los gastos administrativos. Se considera que desde el punto de vista financiero, por su carácter social y cultural seguirá arrojando pérdidas, razón que en el pasado la llevó a conformar un consorcio con el fin de buscar su autofinanciación, lo cual en ningún

momento de su historia ha sido posible. El hecho de estar bajo la administración de la FGAUV puede hacer que, con relación a los costos de contratación de la Universidad, las pérdidas sean mucho menores que si estos costos fueran asumidos directamente por la Universidad.

Emisora Univalle Estéreo 105.3 FM: Por resolución número 3189 del 21 de septiembre de 1993 y contrato número 000107 del 5 de agosto de 1994 el Ministerio de Comunicaciones otorgó la concesión a la Universidad del Valle de la frecuencia radial 105.3 Mhz.

La emisora dio inicio a sus emisiones radiales oficialmente el día 1 de agosto de 1995. A partir de enero de 1996 el Comité Ejecutivo que existía se transforma en Junta Directiva, compuesta por representantes de la Universidad, docentes de la misma y dos representantes de la FGAUV. La Rectoría de la Universidad, la FGAUV y la Junta Directiva del Consorcio delinearon las primeras políticas sobre la programación, operación y gestión administrativa.

Por Acta número 65 de junio de 1998 la Junta Directiva dispuso la liquidación del Consorcio Univalle Estéreo, debido a la crisis por la que atravesaba la Universidad y por ende la emisora.

La FGAUV recibe en calidad de comodato la emisora Univalle Estéreo, debido a que el Consorcio había sido liquidado. Se inicia una nueva etapa en la emisora, con dificultades económicas inicialmente por falta de una buena facturación; los gastos de nómina y operativos se restringieron al máximo para poder subsistir. Hoy, superados los inconvenientes, se puede decir que se han podido cumplir los objetivos de acuerdo a las políticas inicialmente trazadas, alcanzando el autosostenimiento y con cerca de 50.000 oyentes.

La misión de Univalle Estéreo es la producción de radio puesta al servicio de la comunidad universitaria y de la región, sirviendo al mismo tiempo de apoyo al desarrollo intelectual y social de ellas, mediante una programación de alta calidad que contribuye al

debate civilizado, a la libre opinión y a la información veraz y transparente.

Cinco premios de periodismo Alfonso Bonilla Aragón en la categoría Radio de manera consecutiva, al igual que premios internacionales como el Innovatio, otorgado en España, son una muestra de la calidad técnica, creativa y conceptual de su producción radial.

Cuenta con cuatro bloques de programación: Informativa, Musical, Cultural y Deportiva.

Programas como Universidad, donde el acontecer académico y los avances de nuestra universidad hacen noticia, Lectores y Escritores, La "U" FM., Radios Ciudadanas, el programa de las comunidades, Radio y Educación sin Fronteras; con estudiantes y docentes de la universidad, Contacto; donde la ciencia y la tecnología son el tema central, y el Taller; único programa documental radial en el país, plantean una radio diferente, una radio comprometida con la cultura local, regional y nacional.

La gestión realizada hasta hoy ha permitido mantener una programación durante más de 10 años en forma permanente y continúa las 24 horas. La programación ha ido creciendo hasta alcanzar un número de 48 programas, algunas veces de carácter especial para estudiantes y miembros del Sindicato, según las necesidades de la Universidad y financiados por la FGAUV.

Los ingresos provienen de patrocinios comerciales y convenios con entidades oficiales para la producción de comerciales, campañas institucionales, programas dramatizados, documentales, audio para videos y producción, realización y emisión de proyectos en convenio con instituciones oficiales, ONGs etc.

Equipo de productores: 48 estudiantes de la Universidad del Valle en su mayoría de la Escuela de Comunicación Social, 12 Profesores, 8 estudiantes de otras Instituciones, 30 funcionarios de entidades públicas y privadas de la región.

Recursos de Infraestructura Técnica:

Equipos de transmisión, grabación y estudios digitales, red de Internet – sistema real de audio y ogg vorbis para todo el mundo.

Recursos Humanos:

Coordinador y Programador:	1
Grabador y Remotista:	1
Un programador:	1
Operador y Remotista:	1
Operador de Sonido y Pauta:	1
Supernumerario:	1
Total	6

La Emisora Univalle Estéreo se ha consolidando, encontrando la vocación y la lógica que hacen que los resultados en la operación sean positivos, y que los posteriores a la distribución de gastos de administración generen un equilibrio. Consideramos que, al igual que la programadora, el hecho de estar anexa a la fundación le ha traído beneficios económicos por la disminución de costos que representa estar bajo un régimen de contratación diferente.

Gastos de operación de la Emisora desde 2001 hasta 2006	\$1.463 millones.
Excedentes Emisora año 2005	\$ 16 millones.
Excedentes Emisora año 2006	\$ 1 millón.

El canal universitario: A finales de la década de los años 90, la administración de la Universidad del Valle propuso la creación de una red de canales locales de televisión (9) que tenía como objetivo implantar una televisión educativa descentralizada. De esta forma se podría llevar a otros municipios y sedes de la Universidad del Valle el conocimiento de los docentes, pedagogos e investigadores, mejorando la educación en el Valle del Cauca. Es decir, el canal se concibió inicialmente, como soporte de ampliación de cobertura en el Valle del Cauca por parte de la Universidad del Valle.

La Comisión Nacional de Televisión rechazó este proyecto debido a que sólo se daba una frecuencia por entidad. Fue así como se adjudicó una frecuencia a la Universidad del Valle sede Cali.

Cuando las unidades de comunicación son entregadas en comodato a la FGAUV en 1999, la CNTV le reitera a la Universidad del Valle sobre la necesidad de utilizar la licencia para la puesta en marcha de un Canal Local de Televisión, propuesta que había sido realizada y presentada con anterioridad por el personal administrativo que laboraba en UVTV.

En el segundo semestre del año 2000 se definieron las características de un Canal Local Ciudadano de Televisión, con base en los documentos de la Escuela de Comunicación Social y de UVTV, entre otros, y se planteó la vinculación como socios de otras universidades de la región. Para lograr esto se hicieron varias reuniones que no consiguieron ningún aporte financiero ó económico, por lo cual la FGAUV asumió el manejo del canal.

La parte compleja en términos financieros para todos los canales regionales y en especial para nuestro pequeño canal, debido a su programación, es que éstos responden a la lógica del rating. No obstante tener pérdidas antes y después de la distribución de los gastos administrativos la FGAUV ha hecho y hace un gran esfuerzo, pues existen valores intangibles como el uso de la frecuencia, el hecho de tener un canal universitario funcionando, con una programación cultural en la región, hace pensar que el beneficio y el retorno social es alto.

El tener cerca de 300.000 televidentes es un activo importante para la Universidad y hace que se tenga una valoración significativa, más cuando también han logrado que sea codificado por todos los operadores de TV de la región, sin que la Universidad haya requerido invertir recursos.

De otra parte, gracias al esquema de financiación establecido por la Fundación, donde parte de sus excedentes por varias actividades se van a financiar el Canal, es posible que a partir de 2007, la

unidad de Medios no arroje pérdidas, lo cual era común hasta el año 2006.

Gastos de operación de Televisión desde 2001 hasta 2006	\$7.539 millones.
Pérdidas Televisión año 2005	\$ 128 millones.
Pérdidas Televisión año 2006	\$ 116 millones.

11. UNIDAD DE PROYECTOS

La Unidad de Proyectos de la FGAUV nace a finales del año 1999 y comienza a operar como tal a principios del año 2000. Tiene su fundamento en la anterior Dirección de Promoción y Desarrollo que durante los años anteriores ejecutó acciones y proyectos en pro del desarrollo institucional de la Universidad del Valle. La Unidad de Proyectos se ha convertido en eje articulador de los proyectos que adelanta la Institución en sus diferentes campos de acción, prestando apoyo en las actividades de formulación, legalización y ejecución de los mismos.

La Unidad no solamente se encarga de gestionar propuestas sino también del apoyo en la ejecución de los proyectos propios que adelanta la Universidad del Valle al interior de la misma. La Unidad de Proyectos busca consolidarse como ente gestor, ejecutor y canalizador de recursos para la ejecución de programas y/o proyectos, para lo cual se trazó dos estrategias centrales que le ayudarán a desarrollar y fortalecer acciones concretas tendientes a la apertura de nuevos interlocutores externos e internos.

Establecer y consolidar relaciones con las diferentes dependencias de la Universidad del Valle con en fin de desarrollar, conjuntamente, programas y proyectos específicos, brindando apoyo en la gestión administrativa y logística que sean requeridas y demandadas por los mismos.

Establecer nuevas fuentes de financiación de proyectos a nivel nacional e internacional con entidades públicas y privadas, con el

fin de concretar la ejecución de programas y/o proyectos de toda índole ya sean propios o de la Universidad del Valle.

Esta unidad a pesar de presentar pérdidas ha sido generadora de recursos para las otras Unidades. Tiene un potencial alto y su actividad es relevante en la misión de la FGAUV. Su situación deficitaria es reversible y en un futuro cercano puede generar excedentes.

12. UNIDAD DEL SECTOR OFICIAL

La FGAUV ha tenido desde sus inicios actividades con el Sector Oficial.

El primer convenio lo llevó a cabo con la Universidad del Valle poco después de su creación y posteriormente ha tenido una amplia variedad de convenios con entidades y dependencias del sector público en Cali, el Departamento y la Nación.

La filosofía de trabajo parte del hecho de considerar que es un "brazo ágil" para contratar con el sector público y ejecutar proyectos de manera dinámica y oportuna, tal como se conceptualizó desde su creación.

Proyectos presentados a los ministerios, a las secretarías municipales y departamentales han tenido amplia receptividad y en la ejecución se han conseguido resultados satisfactorios, lo que ha permitido que esta área se consolide y sea una de las que genera excedentes para cubrir el déficit de unidades como la de Medios.

Es indiscutible que la consultoría, la asesoría y la actualización son actividades de permanente demanda. Esta unidad trabajando en coordinación con la unidad de proyectos, es de importancia para la Fundación y la Universidad puede llegar a aprovecharla si establece un esquema de funcionamiento claro y preciso sobre su forma de trabajo, en concordancia con las dependencias y la reglamentación existente.

13. UNIDAD DE CAPACITACIÓN

Desde que se iniciaron las actividades del convenio suscrito en Septiembre del año 2001 con la Universidad del Valle, se ha tenido un comportamiento positivo. Año tras año se ha tenido un crecimiento constante y sostenido, desde eventos programados y número de participantes hasta ingresos y utilidades obtenidas, sólo con una leve disminución en el 2003. La operación de esta Unidad le ha significado utilidades directas a la Universidad por más de \$300 millones y de pago a docentes del orden de \$800 millones.

Es en junto con el Multitaller la unidad que más contribuye a las utilidades y al margen de contribución antes y después de la distribución de gastos de administración institucionales de la FGAUV, posibilitando la viabilidad del conjunto. Esta actividad no genera riesgo en su dinámica y debido a su potencial puede crecer bastante. Si bien esta actividad le genera recursos a las dependencias de la Universidad que ofrecen sus programas a través de la Fundación, las contribuciones que se realizan al Fondo Común de la Universidad se calculan como un porcentaje del neto trasladado a la Facultad y no como si estos se dictaran en la Universidad, los cuales contribuyen al Fondo Común con un porcentaje del ingreso bruto.

14. UNIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Ésta unidad proporciona y administra los recursos humanos, técnicos y físicos necesarios para el funcionamiento interno de la FGAUV. Brinda apoyo en la administración de personal y otras áreas de gestión, que demandan las unidades académicas, programas y proyectos de la Universidad del Valle. Igualmente, la Unidad esta encargada de optimizar el manejo de los recursos financieros que la FGAUV obtiene, genera y administra. En el Anexo 1 se presenta una tabla con la evolución de los elementos más importantes consolidados.

Recordemos que en el año 2000 se liquidan los consorcios Programadora UV.TV, Univalle Estéreo, Artes Graficas, Multitaller,

Librería Universitaria que se encontraban en estado de quiebra por las pérdidas que cada uno de ellos estaba obteniendo. En esta liquidación, la FGAUV tuvo que asumir pérdidas, en proporción a su participación en los consorcios, por casi 700 millones. Lo que le significó mostrar pérdidas ese año por \$188 millones. Con la liquidación de los consorcios, y del Multitaller, la FGAUV asumió pasivos que tuvo que pagar durante el año 2001, al igual que todas las deudas atrasadas quedando para final de este año a paz y salvo con todas sus acreencias, situación que se ha mantenido hasta la fecha.

A pesar de la difícil situación económica de los años 1999 y 2000, la FGAUV mantuvo sus inversiones en acciones (excepción de Fidutotal) las cuales a la fecha se han valorizado en forma considerable recibiendo actualmente dividendos que contribuyen a financiar su funcionamiento (Computec, Procibernética, AV Villas, Corfivalle). A finales de 1998 el Patrimonio de la FGAUV era de \$1.691.510 con pérdidas en el año de \$ 1.563.211, lo cual insinuaba una liquidación forzosa.

Actualmente la FGAUV administra las nóminas de la Sede de Palmira (180 empleados), Santander (50 empleados), Tulúa (100 empleados), varios proyectos de investigación de la Universidad del Valle (30 investigadores) en cumplimiento de su función de Apoyo a la Universidad.

La Unidad administrativa y financiera, que representa todos los ingresos y gastos institucionales para el manejo de las diferentes Unidades, sustenta su funcionamiento en la obtención de rendimientos de capital por los dividendos de las inversiones enunciadas y por el manejo financiero de los recursos que se colocan en la Fiduciaria. Asume todos los gastos corporativos y los inherentes a la dirección. Estos para efectos de obtener una mejor información se distribuyen en las diferentes unidades.

Por esta unidad se contratan y pagan las remuneraciones y gastos de las otras unidades, de los docentes y personal administrativo de algunas sedes regionales de la universidad y de personal adscrito a proyectos de la Vicerrectoría de Investigaciones, posibilitando esta

tarea para con la Universidad y disminuyendo los costos que esta actividad conlleva.

LA REVISORIA FISCAL Y LA CONTRALORIA: Esta revisoría es realizada por Cabrera y Asociados, además la Contraloría Departamental vigila el manejo de los recursos de la Universidad en la FGAUV y los propios, así como el recaudo de las estampillas.

15. ESTADOS FINANCIEROS

La FGAUV con sus unidades ha venido generando excedentes cercanos al 10 % de sus ingresos. Algunas Unidades con más proyección comercial subsidian a las de proyección cultural y social, pensar en estas últimas de manera independiente significaría calcular un aporte de la Universidad para su financiación.

La evolución positiva en términos reales desde el año 2000 al 2006 medida por los ingresos en salarios mínimos, cuyo valor es superior en más de tres veces (concretamente 3,6) comparado con el año 2000. Para el año 2006 los ingresos operacionales no cubren los costos operacionales por primera vez desde el año 2001, generándose un valor negativo entre estas dos categorías (ver Anexo 1).

La evolución de los Ingresos Operacionales es ascendente a partir del año 2000, a diferencia de los Ingresos No Operacionales que muestran una fluctuación en el año 2001, año a partir del cual su participación en el total de ingresos se incrementa para tomar valores significativos en el año 2006. Este fenómeno se presenta por la considerable valorización del portafolio de acciones que se mencionó en un apartado anterior.

Las tablas a continuación muestran los ingresos, los gastos y el estado de resultados de la FGAUV al 31 de diciembre de 2006:

Ingresos operacionales	6.795.624
<i>Actividades Industriales</i>	199.082
Venta de equipo profesional y científico	199.082
<i>Actividades de Servicios</i>	1.269.418
Unidad de Televisión	955.000
Univalle Estéreo	314.418
<i>Actividades de Educación</i>	1.285.542
Capacitación	1.285.542
<i>Otras actividades</i>	4.041.583
Proyectos consultoría	4.041.583
Ingresos no operacionales	1.690.124
Total ingresos	8.485.748

Gastos operacionales	7.418.359
<i>Costo de ventas y prestación de servicios</i>	76.850
Venta de materias primas	76.850
<i>Costo prestación de servicios</i>	5.968.294
Gastos de personal	413.268
Honorarios	3.731.238
Otros	1.823.788
<i>Gastos operacionales administrativos</i>	1.373.215
Gastos de personal	529.589
Honorarios	29.007
Otros	814.619
Gastos no operacionales	93.541
Total gastos	7.511.900

Estado de resultados comparativo	2006	2005
Ingresos operacionales	6.795.624	3.450.049
(-) costo de mercancía vendida	76.850	194.653
(-) costo de prestación de servicios	5.968.294	0
Resultado marginal	750.480	3255.396
Gastos administrativos	1.373.215	3.635.189
Resultado operacional	-622.735	-379.793
Ingresos no operacionales	1.690.124	528.722
Gastos no operacionales	93.541	80.222
Resultado antes de imprevistos e inflación	933.848	68.826
Ajuste por inflación	23.436	35.410
Resultado antes de impuestos	997.283	204.226
Provisión para impuesto sobre la renta	39.084	17.543

16. ALTERNATIVAS

Sobre la base de lo anterior es necesario proponer al Consejo Superior una alternativa que precise las relaciones futuras entre la Universidad y la FGAUV.

Dichas alternativas serían tres: a) liquidación de la FGAUV, b) retiro de la Universidad de la FGAUV, y c) reorientación de la misión y actividades de la FGAUV.

Liquidación de la Fundación

Los actuales Estatutos de la FGAUV, establecen que para decretar la disolución y liquidación de la Fundación se requerirá la aprobación unánime de todos los miembros del Consejo Directivo. El procedimiento de disolución y liquidación de la Fundación implicaría el nombramiento de un Gerente o Director Liquidador, que lideraría el proceso, con miras a la repartición de los activos que retornarían a la Universidad del Valle, una vez la Fundación cumpla plenamente sus obligaciones de todo orden, tanto las

laborales como aquellas derivadas de la suscripción de diversos contratos y proyectos. Este proceso puede ser dilatado en el tiempo, y no podría interrumpir la ejecución de los contratos y proyectos, salvo que en la firma de los mismos se haya estipulado su posible transferencia a otra entidad ejecutora o a la propia Universidad. La liquidación implicaría que el patrimonio de la Fundación una vez cancelados todos sus compromisos, se incorporaría al de la Universidad, como lo disponen sus estatutos.

La decisión sobre la liquidación debe tomarse sobre la base de su conveniencia. De la presentación hecha sobre las actividades que actualmente adelanta la Fundación se deduce que es necesario un instrumento de esa naturaleza para administrar los medios de comunicación, que los programas de la Fundación han permitido subsidiar su funcionamiento, y que hay actividades de extensión de unidades académicas que no pueden ser administradas por ellas y requieren apoyo institucional para hacerlo.

El concepto de la Administración de la Universidad es que no parece una decisión práctica liquidar la Fundación para crear otra similar que adelante las funciones que hoy la Fundación de Apoyo está desempeñando adecuadamente. Concepto que naturalmente implica una revisión de esas actividades.

El retiro de la Universidad de la Fundación

Para el retiro de la Universidad de la Fundación bastaría una decisión de su máxima autoridad, el Consejo Superior, el cual instruiría al Rector de la Universidad, para que proceda a comunicar la decisión al Consejo Directivo de la Fundación. Esta alternativa implica necesariamente la modificación de los Estatutos de la Fundación, para replantear los órganos de Dirección de la Fundación y el cambio de su denominación de Fundación de Apoyo, por la que se decida adoptar para el futuro. Consecuentemente con la desaparición de la representación de la Universidad del Valle del Consejo Directivo de la Fundación, habría que entrar a estudiar si esa decisión es una casual de liquidación, pues cambia fundamentalmente el objeto para el cual fue establecida la Institución. De otra parte la Universidad desampararía un patrimonio importante. Para efectos prácticos el retiro de la

Universidad desemboca en el mismo escenario de la liquidación, sin las eventuales ventajas de este.

La Administración de la Universidad no considera esta alternativa como práctica.

Redefinición de la Fundación

Sobre la base de la importancia estratégica para la Universidad del Valle de contar con una Fundación que sea un brazo operacional, con la opción de su redireccionamiento, no se afectarían ni los activos, ni el patrimonio, y además la Universidad contaría con la experticia acumulada del personal que labora en funciones administrativas y en el desarrollo de los principales proyectos que ha ejecutado la actual Fundación. Para lograr ese redireccionamiento habría que adelantar las siguientes acciones:

Modificar los Estatutos de la Fundación, especialmente en cuanto a los propósitos de la asociación a la luz de las normas de Ciencia y Tecnología y de la Ley 489 de 1998 mencionada en el punto 3 de este Informe. La Fundación tendría como misión el apoyo al desarrollo de las actividades de formación, investigación y extensión de la Universidad del Valle y el de adelantar actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías conjuntamente con la Universidad del Valle. Para ello se podrán establecer formas de colaboración con otras instituciones públicas y privadas. La Fundación redireccionada no tendrá en sí misma un objeto propio, autónomo respecto de la misión de la Universidad. Por el contrario su misión estará enfocada a contribuir, mediante mecanismos ágiles y formas operacionales propias del derecho privado, a la misión de la Universidad, en el marco de la Ley de Ciencia y Tecnología, a lo estipulado en los propios estatutos de la Universidad del Valle, adecuándose además, a la reforma de la Ley 80, que recientemente precisó el tipo de proyección social misional que es dable desarrollar para las universidades en el marco de la autonomía que consagró la Constitución y reglamentó la Ley 30 de 1992.

Las funciones de la Fundación estarían claramente fijadas en sus estatutos y serían acordadas en un proceso de consenso con las unidades académicas.

La Fundación tendría una nueva imagen institucional y corporativa, con el fin de dar una clara señal de que se ha abierto una nueva etapa en la vida de esta entidad. Lo más viable sería red denominarla: "**Fundación Universidad del Valle, FUV**". Del mismo modo, habría que precisar un nuevo logo e incluso un lema corporativo que le dé sentido de redireccionamiento en esta etapa. Esta sería una tarea para la cual la propia Fundación contrataría especialistas en el área de mercadeo y publicidad.

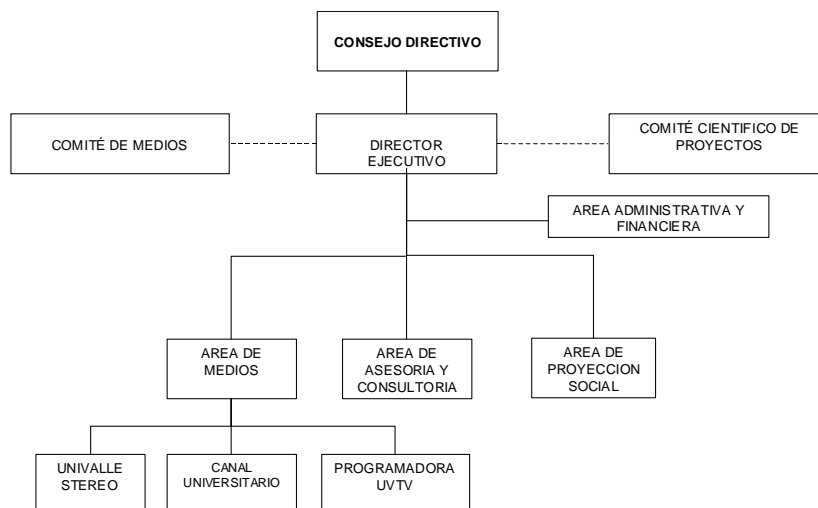
En el Consejo de Dirección de la Fundación estarían además de los miembros actuales, los dos miembros que presidirían dos Comités Académicos, uno de carácter científico, llamado **Comité Científico de Proyectos** y otro de medios, denominado **Comité de Medios**, cuyas funciones se describen a continuación. Estos comités estarían conformados cada uno por cinco (5) profesores nombrados por la Rectoría, de listas elaboradas por el Consejo Académico, de tal manera que se encuentren representadas las áreas del conocimiento que tengan mayor pertinencia con el trabajo de la Fundación. Estos no serían delegados directos de las Facultades o Institutos sino personas que siendo profesores de carrera representen a la comunidad académica.

Los Comités propuestos los integrarían profesores de la universidad del Valle con competencia en las áreas relacionadas como garantes de la función de la Universidad, en su condición de institución de carácter educativo y científico. De esta manera se garantiza que las diferentes unidades académicas tendrán presencia activa en cada uno de los proyectos de la Fundación, aspecto que en las condiciones actuales no ha sido posible adelantar de manera continuada. El Comité académico de Proyectos trabajará en dos áreas de competencia: la asesoría y consultoría, y la proyección social. La asesoría y consultoría a través de la Fundación se plantea para aquellos proyectos de gran alcance que requieren un importante trabajo interdisciplinario que involucre a dos o más áreas del conocimiento desarrollado por diversas unidades

académicas. El área de proyección social llevaría a cabo la parte operativa de grandes eventos conjuntamente con las diferentes unidades académicas, tales como: Congresos Nacionales e Internacionales, simposios, etc. Eventos que en muchos casos desbordan administrativamente las unidades académicas y que posibilitan que las unidades del conocimiento se centren en el componente científico, técnico, artístico y humanístico, y no en el montaje logístico y administrativo que actividades de esta magnitud implican. Estos Comités no operarían ni gestionarían los Programas o Proyectos pero si serían una instancia previa necesaria para darles su aval. En este sentido, el Presidente de la Fundación y su equipo administrativo sólo podrían ejecutar los proyectos, programas y actividades que tengan el aval académico de estos dos Comités. En el curso de las actividades de la Fundación los miembros de dichos Comités podrán participar como directores, gestores o miembros de los equipos de trabajo para el desarrollo de las diferentes iniciativas que acuerden la Fundación y la Universidad.

ORGANIGRAMA

“Fundación Universidad del Valle”



Adicionalmente, se señalaría taxativamente en la modificación estatutaria que los excedentes operacionales anuales de la Fundación serán transferidos al Fondo Común en un porcentaje que se establecerá, el cual será fijado anualmente por el Consejo Directivo de la Fundación, una vez aprobado el correspondiente balance del ejercicio presupuestal. Del mismo modo, se precisaría de forma clara que en las diversas actividades de la Fundación, la primera prioridad en términos de su participación en los diferentes proyectos les corresponderá a los profesores de la Universidad del Valle y a sus estudiantes. Y en cuanto sea necesario vincular personal externo, privilegiar a los egresados de la Universidad.

Cabe también precisar en los Estatutos de la Fundación que las modalidades de pago de honorarios por servicios prestados que correspondan a funcionarios de carrera de la Universidad, sean estos docentes o empleados, deberán ceñirse a las normas de la Universidad. Esto quiere decir que la resolución modificada sobre bonificaciones que aprobó recientemente el Consejo Superior, rige también en cuanto a sus montos y topes para los contratos que los profesores desarrollen a través de la Fundación, en tanto ésta es una unidad operacional de tipo estratégico, de los proyectos y actividades misionales de la Universidad.

Otro aspecto que constituye una actividad estratégica de la Fundación redireccionada es el de la cooperación internacional. En el comienzo de la actual Fundación este fue uno de sus propósitos centrales pero las realizaciones en esta dirección estratégica no fueron significativas. En el propio Departamento del Valle del Cauca existen experiencias, de las cuales hay que aprender, de Fundaciones creadas con el propósito de canalizar recursos de cooperación internacional, tanto para proyectos académicos como de desarrollo. Una labor similar sería un punto central de las actividades de la Fundación, encaminadas por supuesto hacia los dos ejes estratégicos que acabamos de mencionar.

A manera de conclusión:

En términos precisos, la Fundación General de Apoyo a la Universidad del Valle reformulada sería un brazo operacional

importante para garantizar los procesos misionales de la Universidad y la sostenibilidad de los Medios y, de otro lado, para impulsar la consultoría y la extensión en sus diferentes modalidades, acercando a la Universidad con su entorno. La propuesta que aquí se incorpora clarifica las relaciones entre la Universidad y la Fundación redireccionada, en especial evitando el paralelismo de la segunda respecto de la primera, y explicita que el sentido de la Fundación es el de ser, precisamente, un instrumento que agilice una serie de tareas y actividades que contribuyen a la concreción de los fines misionales de la Universidad.

La Administración somete esta propuesta a la comunidad universitaria para su análisis y debate.

**ANEXO 1. CUADRO COMPARATIVO ESTADOS FINANCIEROS
1998-2007**

FUNDACION GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE										
CUADRO COMPARATIVO ESTADOS FINANCIEROS DE 98-07										
Expresado En Miles De Pesos Colombianos										
* INFORMACION A 2007 CON FECHA DE CORTE JUNIO 30										
CUENTAS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
INGRESOS										
INGRESOS OPERACIONALES	4.196	655	726	1.134	2.799	3.564	3.648	3.752	6.796	4.194
INGRESOS NO OPERACIONALES	249	997	643	823	100	145	190	227	1.690	2.002
AJUSTES POR INFLACION	-18	156	125	115	75	71	44	35	23	
TOTAL INGRESOS	4.427	1.808	1.495	2.072	2.974	3.780	3.882	4.014	8.509	6.196
VR SALARIO MINIMO	204	236	260	286	309	332	358	382	408	434
INGRESOS EN SALARIOS MIN.	22	8	6	7	10	11	11	11	21	14
GASTOS Y COSTOS										
GASTOS Y COSTOS	5.578	880	621	1.452	2.459	3.344	3.286	3.635	7.358	4.311
COSTO DE VENTAS	364	350	344	307	161	40	373	195	77	19
GASTOS NO OPERACIONALES	48	576	719	149	50	78	67	98	94	80
TOTAL GASTOS Y COSTOS	5.990	1.806	1.684	1.908	2.671	3.462	3.726	3.927	7.528	4.411
Excedentes ó Deficit	-1.563	2	-189	165	303	318	157	87	981	1.785

FUNDACION GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE										
CUADRO COMPARATIVO ESTADOS FINANCIEROS DE 98-07										
Expresado En Miles De Pesos Colombianos										
* INFORMACION A 2007 CON FECHA DE CORTE JUNIO 30										
CUENTAS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
ACTIVOS										
CORRIENTE										
DISPONIBLE	-94	31	5	40	96	121	184	148	914	724
INVERSIONES TEMPORALES	513	256	242	362	306	246	287	1.295	1.074	3.996
DEUDORES	2.579	751	685	342	859	1.571	1.606	1.234	1.784	2.476
INVENTARIOS			5	134	253	233	196	174	166	153
GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3	3	1	2	5	6	10	11	11	4
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	3.001	1.041	938	878	1.519	2.178	2.282	2.861	3.949	7.353
ACTIVOS NO CORRIENTES										
INVERSIONES PERMANENTES	1.198	1.221	1.300	1.403	1.503	1.596	1.712	1.801	1.834	383
DEUDORES	22.402	12.461	10.466	9.401	9.062	8.686	8.494	8.415		
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO DIFERIDOS Y GASTOS PAG POR ANTICIPADO	1.651	1.638	1.521	1.356	1.356	1.336	1.449	1.387	309	315
OTROS ACTIVOS	37	5	4	4	3	3	2	1		
VALORIZACIONES	16	17	19	20	22	23	25	26		
	277	277	-171	-154	-352	174	342	1.996	780	219
TOTAL ACTIVOS	28.582	16.660	14.077	12.910	13.113	13.996	14.306	16.488	6.871	8.269

FUNDACION GENERAL DE APOYO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
CUADRO COMPARATIVO ESTADOS FINANCIEROS DE 98-07

Expresado En Miles De Pesos Colombianos

* INFORMACION A 2007 CON FECHA DE CORTE JUNIO 30

CUENTAS	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
OBLIGACIONES BANCARIAS	3.578	361	193		48	47	73		65	166
CUENTAS POR PAGAR	1.314	605	624	85	353	430	379	461	683	849
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	96	90	11	15	11	9	60	80	221	122
FONDO PATRIMONIAL UNIVALLE						64	59	54	41	41
ANTICIPOS E INGRESOS RECIBIDOS PARA TERC						9	96	603	893	1.059
OBLIGACIONES LABORALES	502	134	117	73	92	93	126	110	196	59
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	5.489	1.190	944	173	503	652	792	1.309	2.099	2.295
PASIVOS NO CORRIENTES										
OBLIGACIONES UNIVALLE	21.308	13.569	11.785	11.105	10.756	10.618	10.432	10.292		
DIFERIDOS	54	38	36	29	24	20	15	11		
OTROS PASIVOS	40	41	1	2		9				
TOTAL PASIVOS	26.891	14.838	12.766	11.309	11.283	11.300	11.240	11.612	2.099	2.295
PATRIMONIO										
CAPITAL SOCIAL	30	30	30	30	5	5	5	5	5	5
SUPERAVIT DE CAPITAL	1.264	1.264	1.264	1.264	1.289	1.289	1.289	1.289	1.289	1.289
RESERVAS	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	1.465	1.594	1.720	1.828	1.951	2.074	2.219	2.358	2.490	2.490
EXCEDENTES ACUMULADOS	213	-1.350	-1.348	-1.537	-1.372	-1.169	-952	-865	-778	180
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	-1.563	2	-189	165	303	318	157	87	981	1.785
SUPERAVIT POR VALORIZACIONES	277	277	-171	-154	-352	174	342	1.996	780	219
TOTAL PATRIMONIO	1.692	1.822	1.312	1.601	1.830	2.696	3.066	4.876	4.773	5.974